SEÑORA SECRETARIA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 10 y 35)

La Secretaría invita a los señores Legisladores a proceder a la designación del Presidente y Vicepresidente.

SEÑOR CID.- Propongo que el Presidente sea el señor Legislador Vaillant.

SEÑORA SECRETARIA.- Se va a votar.

(Se vota)

9 en 10: AFIRMATIVA.

(Ocupa la Presidencia el señor Legislador Vaillant)

SEÑOR PRESIDENTE (Vaillant).- Agradezco la designación de que he sido objeto por parte de los miembros de esta Comisión.

En primer lugar, debemos proceder a la designación del Vicepresidente.

SEÑOR MOREIRA.- Propongo que la Vicepresidencia la ocupe el señor Legisladores Lorenzo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

10 en 11: AFIRMATIVA.

Queda designado como Vicepresidente de esta Comisión el señor Legislador Lorenzo.

En segundo término, la Comisión va a proceder a fijar su régimen de funcionamiento, los días y horarios en que se reunirá.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Previo a esto, voy a plantear un tema de fondo. Me parece de orden armar un pequeño cronograma de actividades básicas para organizar el trabajo de esta Comisión. Considero imprescindible que una de las primeras tareas de toda la Comisión o de la Comisión dividida en unidades -según lo que se considere pertinente- sea abocarse a hacer una visita in situ a todos los establecimientos que componen el sistema penitenciario, para tener un conocimiento acabado de la situación. Muchos de nosotros disponemos de la mayor parte de la información, aunque nos puede quedar algún recinto sin conocer.

No sé si voy a contar con la anuencia de los señores Legisladores, pero me gustaría que se sopesara la posibilidad de que alguna de esas visitas se haga como en Facultad, examen sorpresa; no quisiera anunciarla, porque si se avisa es como cuando se sabe que el inspector va a visitar el aula y se prepara la materia para parecer jóvenes y hermosos. En las áreas clásicas del sistema penitenciario podemos hacer una visita normal y en otras insisto en que deberíamos evaluar la caída de sorpresa, porque es lo único que puede permitir que se tenga una visión seria y de fondo.

Planteo esto como una consideración para que el Presidente y el Comisionado Parlamentario lo evalúen. Sé que algunos Legisladores no conocen algunas cárceles del país. En ese caso, estaríamos hablando teóricamente y si algo tiene esta tarea es poquita teoría y mucha práctica.

SEÑORA PAYSSE.- Hasta el día de hoy el Comisionado Parlamentario ha tenido como punto de referencia en este Parlamento la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes, con la que ha mantenido una continua relación. Además, establecimos una forma de trabajo transitoria

hasta que esta Comisión se instalara de forma tal que el señor Comisionado pudiera solicitar ser recibido por ella tantas y cuántas veces considerara necesario. Cito este antecedente porque era indispensable llenar ese vacío en el Poder Legislativo y lo hicimos.

Estamos a casi un año de la designación del Comisionado Parlamentario y antes de establecer un régimen de trabajo como el que plantea el Legislador Washington Abdala -que no descarto pero quiero analizar en profundidad- me gustaría que repasáramos todos juntos cuáles son las tareas que tiene esta Comisión y cuáles son las que nosotros mismos como Legisladores le asignamos al Comisionado Parlamentario porque esta Comisión debe servirle de nexo. Antes de establecer visitas -que tal vez decidamos que haya que hacer o no- es bueno fijar una reunión en la que podamos escuchar del señor Comisionado Parlamentario lo que ha hecho durante este año. Nosotros tenemos todas las recomendaciones que él ha señalado en sus visitas por todos los establecimientos carcelarios del país.

Es buena cosa partir de dos criterios: primero, el que ya mencioné en cuanto a repasar cuáles son nuestras competencias y atribuciones y, segundo, a partir de eso escuchar al señor Comisionado Parlamentario y establecer nuestro vínculo con él, que es la competencia primaria de esta Comisión.

Es cuanto quería decir.

SEÑORA CHARLONE.- En un sentido parecido al que planteaba la Legisladora Payssé, quiero decir que en primer lugar debemos abocarnos a fijar el régimen de funcionamiento de esta Comisión, los días y las horas de sesión, que es para lo que hemos sido convocados.

Nosotros pensábamos plantear que en la primera sesión de esta Comisión, luego de instalada, se invitara al Comisionado Parlamentario -aunque se nos adelantó presentándose hoy; no sé si estamos sesionando reglamentariamente; tengo dudas porque fuimos citados para instalar la Comisión- a fin de que nos informara acerca de todo lo actuado y relevado hasta ahora. En función de eso, después estableceríamos los mecanismos de trabajo. Naturalmente, no descartamos el planteamiento que formuló el señor Legislador Washington Abdala pero primero tendríamos que evaluar en qué punto de la situación estamos.

SEÑOR CID.- En primer término, quiero dar la bienvenida al Comisionado Parlamentario, doctor Garcé. Esta Comisión tiene por delante una tarea muy importante para la cual contamos con su apoyo técnico y teórico.

En segundo lugar, el Presidente había señalado que debíamos fijar días de sesiones y horarios. El hecho de que ya se hayan señalado algunas líneas de trabajo muestra la motivación que tienen algunos integrantes de la Comisión en cuanto a la problemática que nos ocupa, lo cual es bueno.

Con respecto a la operativa, al igual que las señoras Legisladoras Charlone y Payssé, creo que es imperioso escuchar al Comisionado Parlamentario porque para eso fue creada esta Comisión. Como se dijo, él ya lleva casi un año de trabajo y debe haber muchos elementos que tienen que ser volcados en la Comisión. Tal vez, surjan líneas de trabajo específicas en función del relato que realice.

Quiero decir que no descarto la propuesta de trabajo planteada por el Legislador Washington Abdala, pero me preocupa la realización de visitas sorpresa porque existen criterios de seguridad que no se pueden adaptar en una visita de ese tipo. En esto también contaríamos con el asesoramiento del Comisionado Parlamentario. Creo sí que nosotros, como Comisión, debemos visitar las cárceles, por lo menos las de Montevideo que son las más complicadas y conflictivas.

Por lo tanto, propongo que a través de Secretaría se analice cuál es el mejor día para reunirnos, porque algunas Comisiones están cambiando los horarios de trabajo, por lo que no estoy en condiciones de proponer un día. Hoy, curiosamente, fue factible la reunión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tengo la obligación como Presidente de hacer funcionar la Comisión ajustada a Reglamento. Esta reunión fue convocada para la instalación de la Comisión, la elección de su Presidente y Vicepresidente y fijar su forma de funcionamiento en el futuro.

Por lo tanto, reglamentariamente no es posible que escuchemos hoy al Comisionado Parlamentario ya que no pudo ser invitado dado que la Comisión se está instalando en este instante.

En este momento, la Comisión tendrá que resolver si invita al Comisionado Parlamentario y, en caso afirmativo, fijar día y hora.

Era mi pretensión que pudiéramos fijar hoy una forma de funcionamiento. Esta es una Comisión Especial, por lo tanto, no sólo tenemos que resolver qué día y a qué hora reunirnos sino también la forma de funcionamiento. Es decir, determinar si nos reuniremos semanal, quincenalmente, o de manera no periódica, etcétera. Tenemos que resolver estos criterios. En cuanto a la propuesta de que a través de Secretaría se establezca un día de reunión, ello implica saber previamente si nos reuniremos semanal o quincenalmente, etcétera. A los efectos de no encomendar a Secretaría una tarea que no pueda cumplir, lo que además interrumpiría la continuidad de trabajo de esta Comisión, pediría que por lo menos intercambiemos ideas con respecto a la periodicidad de las reuniones para dar instrucciones a Secretaría.

SEÑORA CHARLONE.- Todos tenemos la actividad parlamentaria regular concentrada los días martes, miércoles y jueves. Los señores Legisladores del interior del país tienen serias dificultades para asistir los lunes y viernes. Por lo tanto, propongo un régimen de funcionamiento quincenal, después del día 18 de cada mes, ya que no tenemos sesiones ordinarias de Cámara. Entonces, en lo que sería un horario normal de sesión de Cámara, podríamos fijar el funcionamiento de esta Comisión.

SEÑOR MOREIRA.- Estoy de acuerdo; hay Legisladores que participamos en varias Comisiones; no es como en la Cámara de Diputados que es más limitado.

De cualquier modo creo que lo que planteaba el señor Legislador Washington Abdala es una necesidad imperiosa. No olvidemos que esta Comisión demoró mucho en integrarse y el Comisionado estaba reclamando su constitución. Entonces, lo que tiene que ver con eventuales visitas, a los grandes establecimientos carcelarios, fundamentalmente a los Penales de Libertad y Santiago Vázquez, tendría que quedar fuera de las reuniones semanales. Podríamos hacer una planificación bastante rápida. Me parece que no se puede visitarlos sin avisar; digo esto conociendo la realidad de las cárceles, en particular, de las grandes cárceles uruguayas donde muchas veces hay dificultades. Con un sentido práctico diría que avisemos y que sepamos claramente qué vamos a hacer, con quién vamos a hablar, qué vamos a visitar. En este aspecto la opinión del Comisionado Parlamentario puede resultar muy valiosa. Más que no avisar cuándo se va, se trata de saber con exactitud a qué se va. Esto es muy importante, conociendo las administraciones de las cárceles y que siempre vamos a chocar con alguna resistencia; no será tan dulce la visita.

SEÑOR LORENZO.- Para definir la actuación de la Comisión, me parece importante tener esa instancia con el Comisionado Parlamentario, ya que está Comisión es de apoyo al Comisionado. Es decir, las Comisiones respectivas de las Cámaras van a continuar su actividad -ya sea la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración y la de Derechos Humanos- en función de sus cometidos y de los objetivos que tiene en el marco de funcionamiento regular. Nosotros venimos tardíamente a cubrir un espacio necesario. Es verdad que el Comisionado al inicio de su actividad estuvo informando su plan de trabajo a las distintas Bancadas. Sería bueno que se conozca cómo ha sido el trabajo que se ha desarrollado.

En la próxima sesión, cuando se convoque al Comisionado, tendremos que organizar un acto de respaldo explícito a su actuación en la medida en que nos conforme, porque la ausencia de esta Comisión ha generado un vacío en su cometido que, reitero, es respaldar la actuación del Comisionado para llevar adelante las tareas que, a mi entender, ha estado haciendo. Eso genera dificultades y cuestionamientos, que es bueno que estemos en condiciones de amortiguar.

Sin perjuicio, del planteamiento del Legislador Washington Abdala, que comparto, tenemos que recibir el informe del Comisionado, conocer su plan de trabajo y su actuación, para analizar en qué lo acompañaremos o qué vamos a definir nosotros mismos.

SEÑORA CHARLONE.- Propongo que escuchemos el informe del Comisionado Parlamentario en la primera reunión que realicemos y que hagamos las evaluaciones políticas a posteriori. Pienso que no pueden estar planteadas desde ahora.

SEÑOR PRESIDENTE.- Convocaríamos a la Comisión para una sesión el día martes 20 a la hora 16. En esa reunión analizaremos si continuamos con ese régimen. Tal como se ha sugerido, propongo también invitar al señor Comisionado Parlamentario.

SEÑORA PERCOVICH.- La Comisión de Constitución y Legislación del Senado se reúne los martes a la hora 15. Por lo tanto, propondría que esta comenzara a la hora 17.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, sesionaríamos el martes 20 a la hora 17.

En la primera reunión fijaremos el régimen de trabajo y proponemos invitar -tal como se ha sugerido- al señor Comisionado Parlamentario.

SEÑORA PAYSEE.- Deseo dejar una constancia.

No quiero que se infiera de mis palabras que mi intención era escuchar hoy al señor Comisionado. Estoy de acuerdo con que hoy fuimos convocados para otra cosa. Lo que hice fue sugerir que, como primera instancia, recibiéramos al Comisionado Parlamentario, su informe y sus recomendaciones, a los efectos de ponernos al día en cuanto a ese tema.

SEÑOR CID.- El día martes 20 fijamos una reunión de la Bancada de Senadores para la hora 18. No sé qué duración tendrá el informe del Comisionado ni si se habilitará un debate posterior pero creo que, al menos, debería darse un intercambio. Por lo tanto, creo que una hora va a ser insuficiente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, la sesión se realizaría el martes 20 de junio a la hora 16. Los puntos del Orden del Día serían: en primer lugar, recibir al Comisionado Parlamentario, y en segundo término, fijar el régimen de trabajo posterior para definir cómo seguimos funcionando.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 11 y 7).